

Río Gallegos, 07 de junio del año 2007.-

VISTO:

El Expediente N° 06288-UNPA-2007; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se tramita aprobar el gasto de la suma de PESOS MIL DOSCIENTOS VEINTE (\$1.220,00) a favor del Arq. Martín ARRIBALZAGA, correspondientes al ploteo en papel Bond de planos de la obra ampliación hall del acceso UARG y Escuela superior de Minería de la UART;

Que de su análisis surge que nada obsta para procederse a su aprobación;

Que el Rector está facultado a autorizar el pago de las facturas presentadas conforme a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que se hace necesario dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el pago de la suma de PESOS MIL DOSCIENTOS VEINTE (\$1.220,00) a favor del Arq. Martín ARRIBALZAGA, correspondientes al ploteo en papel Bond de planos de la obra ampliación hall del acceso UARG y Escuela superior de Minería de la UART.-

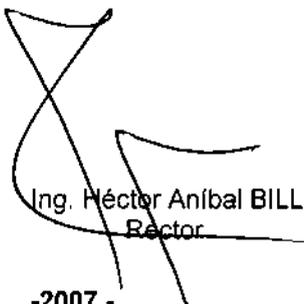
Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería previa intervención de la Dirección General de Administración, a abonar la suma mencionada en el artículo anterior y AFECTAR, dicho gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1. – Fondos del Tesoro Nacional – Finalidad: 3- Servicios Sociales – Función: 4 – Educación y Cultura – Programa: 01 – Actividades Centrales.- Actividad: 02 – Apoyo Administrativo- Inciso:

3.5.3. Imprenta, publicaciones y reproducciones..... \$ 1.220,00

Presupuesto 2 007.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería y cumplido, archívese.-


Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración


Ing. Héctor Aníbal BILLONI
Rector

RESOLUCION

N° **0523**

-2007.-

O.O.